



Quito
Alcaldía Metropolitana

Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Semestre del año 2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contenido

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PRIMER SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2023)	2
1.- BASE LEGAL	2
2.- ANÁLISIS	6
2.1.- INGRESOS	6
2.1.1.- INGRESOS GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	6
2.2.- EGRESOS.....	9
2.2.1. EGRESOS GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:	10
2.3 PROYECTO PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	29
2.3.1 INGRESOS PROYECTO METRO DE QUITO	29
2.3.2 GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO	30
3. INDICADORES	31

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PRIMER SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2023)

1.- BASE LEGAL

Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas:

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- (Sustituido por el Art. 24 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020; y, por la Disp. Reformatoria Primera de la Ley s/n, R.O. 434-S, 19-IV-2021).- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior,

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 119.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos

al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 178.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

En caso de que el ente rector de las finanzas públicas presuma el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República.

Art. 179.- Infracciones. - Los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;
2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este Código y demás normativa aplicable;
3. Emitir certificaciones presupuestarias por sobre su techo presupuestario;
4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.

El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio a los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y la Ley.

COOTAD

Art. 171.- Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 257.- Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;

Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;

De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos.

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,

- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas

2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

NTP 18. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES

DEFINICIÓN

1. Son los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria. Pueden implicar la afectación del monto original del presupuesto o la reasignación entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de los gastos al nivel de sus estructuras presupuestarias.

2. Las modificaciones al presupuesto originalmente aprobado se reconocerán bajo el concepto de presupuesto codificado.

3. Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente.

Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021, de 09 de diciembre de 2021 Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito 2022.

Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 007-2022, de 6 de septiembre de 2022 Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que Aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

Presupuesto Prorrogado 2023, mediante circular No. GADDMQ-DMF-2023-0001-C de 03 de enero de 2023 la Dirección Metropolitana Financiera pone en conocimiento a las diferentes dependencias del GADDMQ el Presupuesto Prorrogado para el ejercicio económico 2023.

Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2023 emitidas mediante Circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.

2.- ANÁLISIS

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias han ejecutado sus proyectos de acuerdo a la planificación establecida para el ejercicio 2023.

La Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

El presente informe detalla la ejecución del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos.

2.1.- INGRESOS

Al ser un año prorrogado los ingresos del GADDMQ para el ejercicio 2023 incluido el Proyecto Primera Línea Metro de Quito, en su asignación inicial asciende a USD 961.8 millones, durante el primer semestre; por cuanto su codificado se mantiene en USD 961.8 millones, de los cuales se devengó el valor de USD 333.50 millones, alcanzado un recaudado de USD 333.40 millones que refleja un 34,66%, como se observa a continuación:

Tabla 1: Ejecución Presupuestaria Ingresos Consolidada

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023								
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec	
11 IMPUESTOS	219.997.505,25	0,00	219.997.505,25	172.121.710,78	78,24%	172.121.710,78	78,24%	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	65.714.750,11	0,00	65.714.750,11	57.731.866,77	87,85%	57.731.809,77	87,85%	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	501.060,00	0,00	501.060,00	1.275.213,58	254,50%	1.275.213,58	254,50%	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	29.125.459,05	0,00	29.125.459,05	24.497.571,81	84,11%	24.490.348,10	84,09%	
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	693.540,32	57,80%	693.540,32	57,80%	
19 OTROS INGRESOS	2.469.314,99	0,00	2.469.314,99	921.634,83	37,32%	824.911,61	33,41%	
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.931,88	0,00	132.931,88	62.469,72	46,99%	62.469,72	46,99%	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	349.350.063,58	0,00	349.350.063,58	72.443.653,57	20,74%	72.443.653,57	20,74%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	27.243.717,58	0,00	27.243.717,58	3.758.190,97	13,79%	3.758.190,97	13,79%	
37 SALDOS DISPONIBLES	162.448.658,95	0,00	162.448.658,95	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	103.679.435,63	0,00	103.679.435,63	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
Total general	961.862.897,02	0,00	961.862.897,02	333.505.852,35	34,67%	333.401.848,42	34,66%	

Fuente: Sipari

2.1.1.- INGRESOS GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Durante el primer semestre del ejercicio económico 2023, los ingresos en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, sin el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla 2: Ejecución Presupuestaria Ingresos GADDMQ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023							
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec
11 IMPUESTOS	219.997.505,25	0,00	219.997.505,25	172.121.710,78	78,24%	172.121.710,78	78,24%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	65.714.750,11	0,00	65.714.750,11	57.731.866,77	87,85%	57.731.809,77	87,85%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	501.060,00	0,00	501.060,00	1.275.213,58	254,50%	1.275.213,58	254,50%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	29.125.459,05	0,00	29.125.459,05	24.497.571,81	84,11%	24.490.348,10	84,09%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	693.540,32	57,80%	693.540,32	57,80%
19 OTROS INGRESOS	2.469.314,99	0,00	2.469.314,99	921.634,83	37,32%	824.911,61	33,41%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.931,88	0,00	132.931,88	62.469,72	46,99%	62.469,72	46,99%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	349.350.063,58	0,00	349.350.063,58	72.443.653,57	20,74%	72.443.653,57	20,74%
37 SALDOS DISPONIBLES	152.766.395,45	0,00	152.766.395,45	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6.872.964,54	0,00	6.872.964,54	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total MDMQ	828.130.444,85	0,00	828.130.444,85	329.747.661,38	39,82%	329.643.657,45	39,81%

Fuente: Sipari

A continuación, se detalla cada uno de los grupos de ingresos.

Ingresos Propios de la Gestión:

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

El presupuesto inicial para el grupo 11 Impuestos, asciende a USD 219.99 millones, su codificado se mantuvo y su recaudación fue de USD 172.12 millones, lo cual refleja un 78,24% en el cobro de tributos.

En el caso del grupo 13 Tasas y Contribuciones, sumaron USD 65.71 millones en el presupuesto inicial, su codificado se mantuvo con el mismo valor inicial y su recaudado fue de USD 57.73 millones, lo cual representa un 87,85% en el cobro de tributos.

Dentro de los ingresos, que son gestionados por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, consta el grupo 14 Venta de Bienes y Servicios en General que comprende: De Oficina, Didácticos y Publicaciones; cuyo presupuesto inicial se estimó en USD 501 mil, conservando su codificado y su recaudación fue de USD 1.28 millones, lo cual representa el 254,50%; este incremento corresponde a la venta del sticker vehicular por el servicio de revisión técnica vehicular.

Los ingresos correspondientes al grupo 17 provenientes de Rentas de Inversiones y Multas, se estimaron por un valor de USD 29.13 millones en su presupuesto inicial, su recaudación alcanzó USD 24.49 millones que constituye el 84,09% frente al codificado, su mayor recaudación se presenta en las partidas presupuestarias: Tributaria (en la cual se registra el recargo tributario del 1,5 x mil e Intereses por mora tributaria) y Tributarias (multas por

incumplimiento de las ordenanzas tributarias municipales, la multa por presentación tardía) y, la partida por Incumplimiento de Contratos.

En el grupo de ingreso 18 Transferencias y Donaciones Corrientes, se consideró el valor de USD 1.20 millones en su presupuesto inicial, su recaudación alcanzó 693.54 mil que constituye el 57,80% frente al codificado, estos valores recaudados son por concepto de devolución de excedente de la EPMSA en el año 2022 de USD 417.75 y devolución de excedente de la EPM Mercado Mayorista en el año 2023 de USD 275.78.

El grupo 19 Otros Ingresos incluye varios conceptos, que corresponden a: ejecución de garantías, indemnización de siniestros, inscripción para remates, entre otros; su asignación inicial y codificado es de USD 2.47 millones y el valor recaudado asciende a USD 824.91 mil, que constituye el 33,41%.

En el grupo 24 Venta de Activos No Financieros, se estimó una asignación inicial de USD 132.93 mil teniendo el mismo codificado, y contando con un recaudado de USD 62.47 mil por concepto de venta de franjas de terreno municipal de acuerdo a Resoluciones aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, con un porcentaje de recaudación 46,99% frente al codificado.

Transferencias y Donaciones de Capital:

En el grupo 28 se contempló un presupuesto inicial de USD 349.35 millones, su codificado se mantiene y su recaudación fue de USD 72.44 millones que constituye el 20,74% frente a su codificado, según se detalla a continuación:

Tabla 3: Ejecución Presupuestaria Ingresos GADDMQ (Grupo 28)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023							
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	349.350.063,58	0,00	349.350.063,58	72.443.653,57	20,74%	72.443.653,57	20,74%
280101 Del Presupuesto General del Estado	342.831.466,95	0,00	342.831.466,95	72.216.915,93	21,06%	72.216.915,93	21,06%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	85.000,00	0,00	85.000,00	226.737,64	266,75%	226.737,64	266,75%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	6.433.596,63	0,00	6.433.596,63	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total MDMQ	349.350.063,58	0,00	349.350.063,58	72.443.653,57	20,74%	72.443.653,57	20,74%

Fuente: Sipari

Dentro de este grupo está considerado la asignación del Gobierno Central por concepto de Modelo de Equidad Territorial USD 318.15 millones y por Competencia de Transporte USD 24.67 millones, de los cuales se ha recaudado USD 55.49 millones por modelo de equidad y USD 16.71 millones de competencia de transporte.

Adicional se registran el valor por reintegro de saldo del Convenio SECU-2022-001 de la Fundación Teatro Nacional Sucre (FTNS) por USD 226.737,64.

Recursos provenientes de financiamiento

De acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

Los ingresos correspondientes al grupo 37 provenientes de recursos de autogestión se consideró en el presupuesto inicial un valor de USD 152,77 millones manteniéndose el mismo codificado, este ingreso se consideró como un saldo disponible en la partida presupuestaria “37.01.02 De Fondos de Autogestión”.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, la asignación inicial y el codificado son de USD 6,87 millones. Es necesario señalar que en el presente grupo de ingresos constan las partidas presupuestarias que a continuación se detalla:

- Cuentas por Cobrar, tuvo una asignación inicial de USD 3.72 millones,
- La asignación de espacios presupuestarios por concepto de Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, ascendió a USD 3.15 millones dichos valores son considerados por las dependencias que otorgaron anticipos en años anteriores por concepto Compra de Bienes y/o Servicios u Obras, lo que permite efectuar los registros contables y presupuestarios para su devengamiento.

2.2.- EGRESOS

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2023, que incluyó el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, ascendió a USD 961.86 millones; y el presupuesto Codificado se mantiene igual al asignado. Los gastos comprometidos ascendieron a USD 572.16 millones y el devengado sumó USD 291.23 millones, como se aprecia a continuación:

Tabla 4: Presupuesto de Gastos Consolidado GADDMQ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	
51 GASTOS EN PERSONAL	217.463.807,41	-793.918,31	216.669.889,10	87.361.203,04	86.731.701,29	
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.459.730,80	5.699.058,24	42.158.789,04	34.570.207,59	16.929.970,34	
56 GASTOS FINANCIEROS	24.790.066,98	577.804,21	25.367.871,19	24.810.582,96	24.810.582,96	
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.852.172,59	1.619.073,62	17.471.246,21	11.698.183,41	10.346.289,18	
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	20.588.663,26	-14.585,00	20.574.078,26	17.005.668,02	4.674.103,05	
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.278.184,64	0,00	4.278.184,64	1.804.394,59	1.804.394,59	
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	66.608.412,73	4.543.093,71	71.151.506,44	31.156.118,08	14.534.733,37	
75 OBRAS PÚBLICAS	187.433.427,57	-1.152.051,95	186.281.375,62	65.277.928,94	16.128.897,01	
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9.424.251,87	-151.422,75	9.272.829,12	4.414.118,33	2.919.681,05	
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	254.423.934,15	2.315.659,37	256.739.593,52	250.013.775,68	85.478.704,15	
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	75.708.751,25	-12.451.712,07	63.257.039,18	17.012.319,74	3.628.717,37	
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42.993.057,31	0,00	42.993.057,31	22.692.294,69	22.692.294,69	
99 OTROS PASIVOS	5.838.436,46	-190.999,07	5.647.437,39	4.340.236,54	548.521,39	
Total general	961.862.897,02	0,00	961.862.897,02	572.157.031,61	291.228.590,44	

Fuente: SIPARI

2.2.1. EGRESOS GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

En el ejercicio 2023, los gastos en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, sin el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito presentan el siguiente comportamiento:

Tabla 5: Ejecución Presupuestaria Gastos GADDMQ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023							
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	% Ejecu. Comp.	Devengado	% Ejecu. Dev.
51 GASTOS EN PERSONAL	217.463.807,41	-793.918,31	216.669.889,10	87.361.203,04	40%	86.731.701,29	40%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.459.730,80	5.699.058,24	42.158.789,04	34.570.207,59	82%	16.929.970,34	40%
56 GASTOS FINANCIEROS	24.790.066,98	577.804,21	25.367.871,19	24.810.582,96	98%	24.810.582,96	98%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.852.172,59	1.619.073,62	17.471.246,21	11.698.183,41	67%	10.346.289,18	59%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	20.588.663,26	-14.585,00	20.574.078,26	17.005.668,02	83%	4.674.103,05	23%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.278.184,64	0,00	4.278.184,64	1.804.394,59	42%	1.804.394,59	42%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	43.195.652,22	4.262.123,89	47.457.776,11	19.102.008,29	40%	10.898.404,82	23%
75 OBRAS PÚBLICAS	53.214.599,22	-871.082,13	52.343.517,09	18.778.415,71	36%	9.118.419,95	17%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9.222.468,49	-151.422,75	9.071.045,74	4.414.118,33	49%	2.919.681,05	32%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	254.423.934,15	2.315.659,37	256.739.593,52	250.013.775,68	97%	85.478.704,15	33%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	34.319.390,79	-12.451.712,07	21.867.678,72	4.793.593,51	22%	3.628.717,37	17%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42.993.057,31	0,00	42.993.057,31	22.692.294,69	53%	22.692.294,69	53%
99 OTROS PASIVOS	5.838.436,46	-190.999,07	5.647.437,39	4.340.236,54	77%	548.521,39	10%
Total MDMQ	762.640.164,32	0,00	762.640.164,32	501.384.682,36	66%	280.581.784,83	37%

Fuente: SIPARI

Del análisis al presupuesto por grupo de gasto se puede apreciar que se efectuaron traspasos presupuestarios durante el primer semestre, para cumplir con los programas y proyectos determinados en el POA, se efectuaron modificaciones presupuestarias conforme la normativa legal expedida, alcanzando un comprometido del 66%, sin embargo, su devengado se presenta en un 37%.

2.2.1.1 Egresos Corrientes

Los Gastos Corrientes dentro del Programa Fortalecimiento Institucional registran un presupuesto inicial de USD 316.67 millones, su codificado fue de USD 316.67 millones, y su devengado de USD 143.47 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 45% en relación al codificado.

Tabla 6: Ejecución Presupuestaria Egresos Corrientes GADDMQ

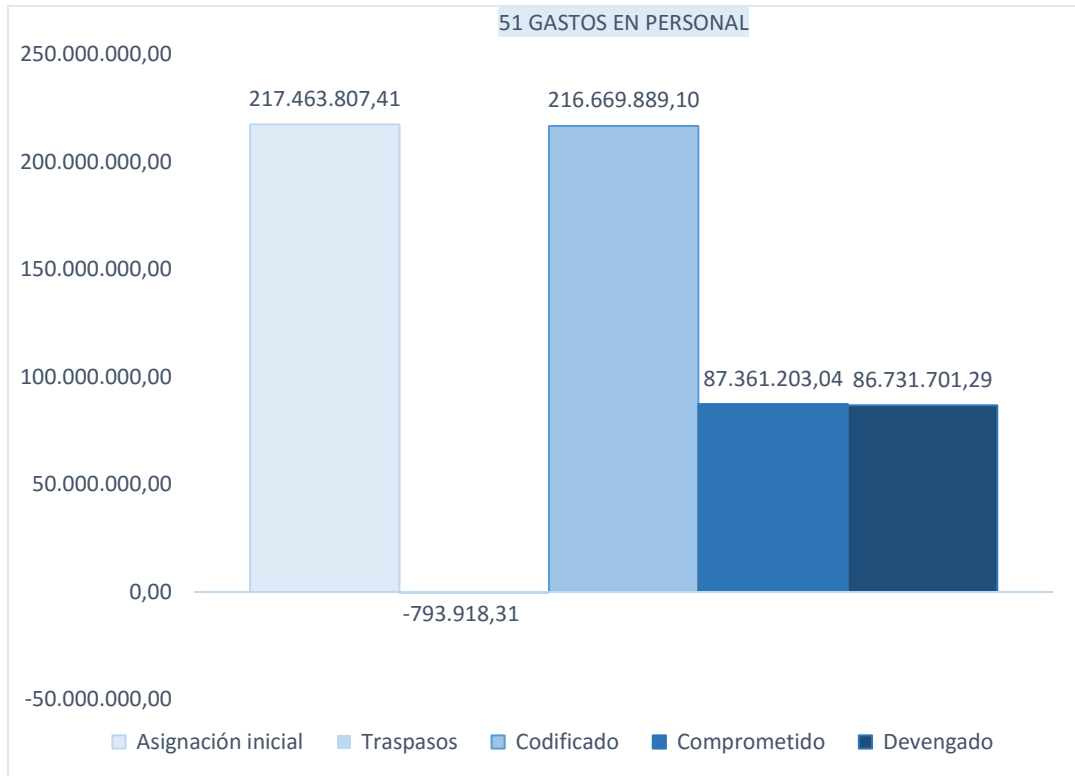
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023								
Programa - Grupo de Gasto	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	% Ejecu. Comp.	Devengado	% Ejecu. Dev.	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	316.671.787,97	0,00	316.671.787,97	167.213.767,04	53%	143.471.162,88	45%	
51 GASTOS EN PERSONAL	217.463.807,41	-793.918,31	216.669.889,10	87.361.203,04	40%	86.731.701,29	40%	
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.459.730,80	5.699.058,24	42.158.789,04	34.570.207,59	82%	16.929.970,34	40%	
56 GASTOS FINANCIEROS	24.790.066,98	577.804,21	25.367.871,19	24.810.582,96	98%	24.810.582,96	98%	
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.852.172,59	1.619.073,62	17.471.246,21	11.698.183,41	67%	10.346.289,18	59%	
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.859.795,02	-14.585,00	10.845.210,02	7.276.799,78	67%	3.511.811,16	32%	
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	9.181.778,71	-6.896.433,69	2.285.345,02	930.553,72	41%	592.286,56	26%	
99 OTROS PASIVOS	2.064.436,46	-190.999,07	1.873.437,39	566.236,54	30%	548.521,39	29%	
Total Gastos Corrientes	316.671.787,97	0,00	316.671.787,97	167.213.767,04	53%	143.471.162,88	45%	

Fuente: SIPARI

2.2.1.1.1 Egresos de Personal Corrientes

Los Egresos de personal se registran en el Grupo 51, cuyo presupuesto inicial sumó USD 217.46 millones, su codificado fue de USD 216.67 millones y su devengado de USD 86.73 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 40% en relación al codificado.

Gráfico 1: Ejecución Presupuestaria Egresos de Personal GADDMQ

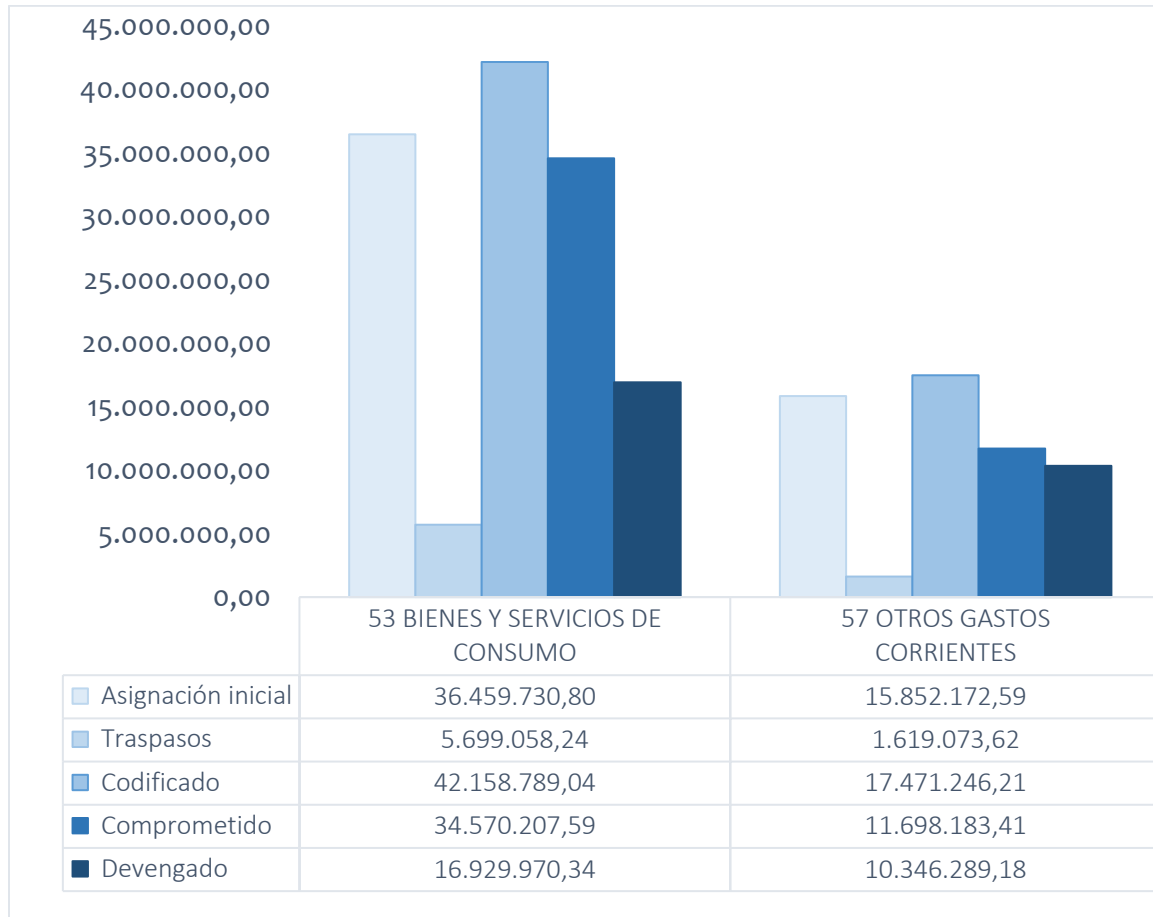


2.2.1.1.2 Egresos de Funcionamiento u Operación

Se registran todos aquellos gastos corrientes que pertenecen a los grupos 53, 57, su asignación inicial fue de USD 52.31 millones, su codificado alcanzó los USD 59.63 millones, devengándose USD 27.28 millones que representa el 46% frente al codificado.

En este grupo se asignan recursos que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales tales como; suministros, seguridad y vigilancia, aseo, gastos en servicios básicos, comisiones bancarias del giro del negocio, difusión en publicidad, eventos culturales, impresión de documentos.

Gráfico 2: Ejecución Presupuestaria Egresos de Funcionamiento u Operación GADDMQ

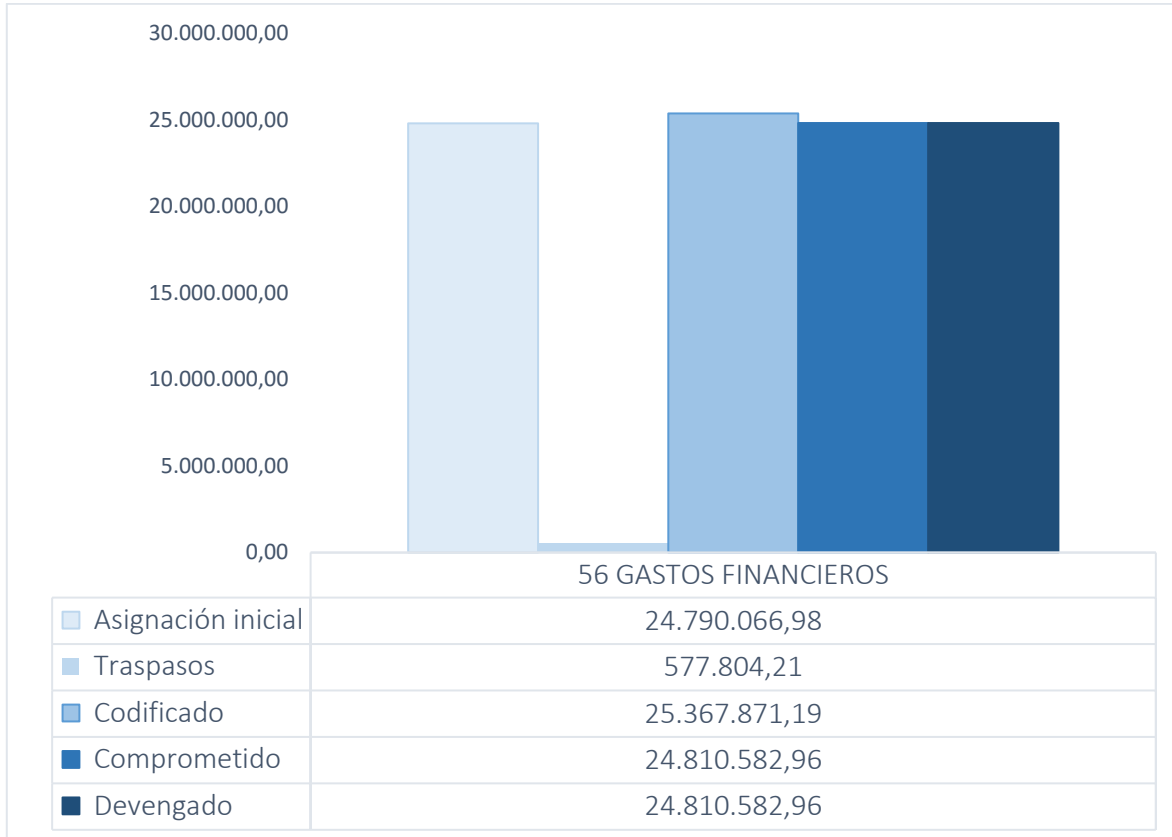


2.2.1.1.3 Egresos por Servicios de la Deuda

En el ejercicio económico 2023, se proyectó el servicio de la deuda interna y externa sobre la base de las obligaciones legalmente exigibles de los créditos adquiridos para el Proyecto de Integración Valle – Ruta Viva I, II y III; Adquisición de 80 buses Biarticulados, Rehabilitación Centro Histórico; Mejoramiento de Barrios de Quito fase II.

Por concepto de intereses se estimó un presupuesto inicial de USD 24.79 millones, el codificado alcanzó los USD 25.37 millones y su ejecución fue de USD 24.81 millones que representa el 98%.

Gráfico 3: Ejecución Presupuestaria Egresos Deuda GADDMQ



2.2.1.1.3 Egresos por Transferencias

En el Grupo 58 Transferencias y Donaciones Corrientes corresponde a valor asignados para cubrir el aporte para la Contraloría General del Estado, Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Convenio con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) por la restitución de créditos BID y Jubilación Patronal y Pensión Vitalicia.

En este grupo de gastos su asignación inicial fue de USD 10.86 millones, su codificado alcanzó los USD 10.85 millones, devengándose USD 3.51 millones que representa el 32% frente al codificado.

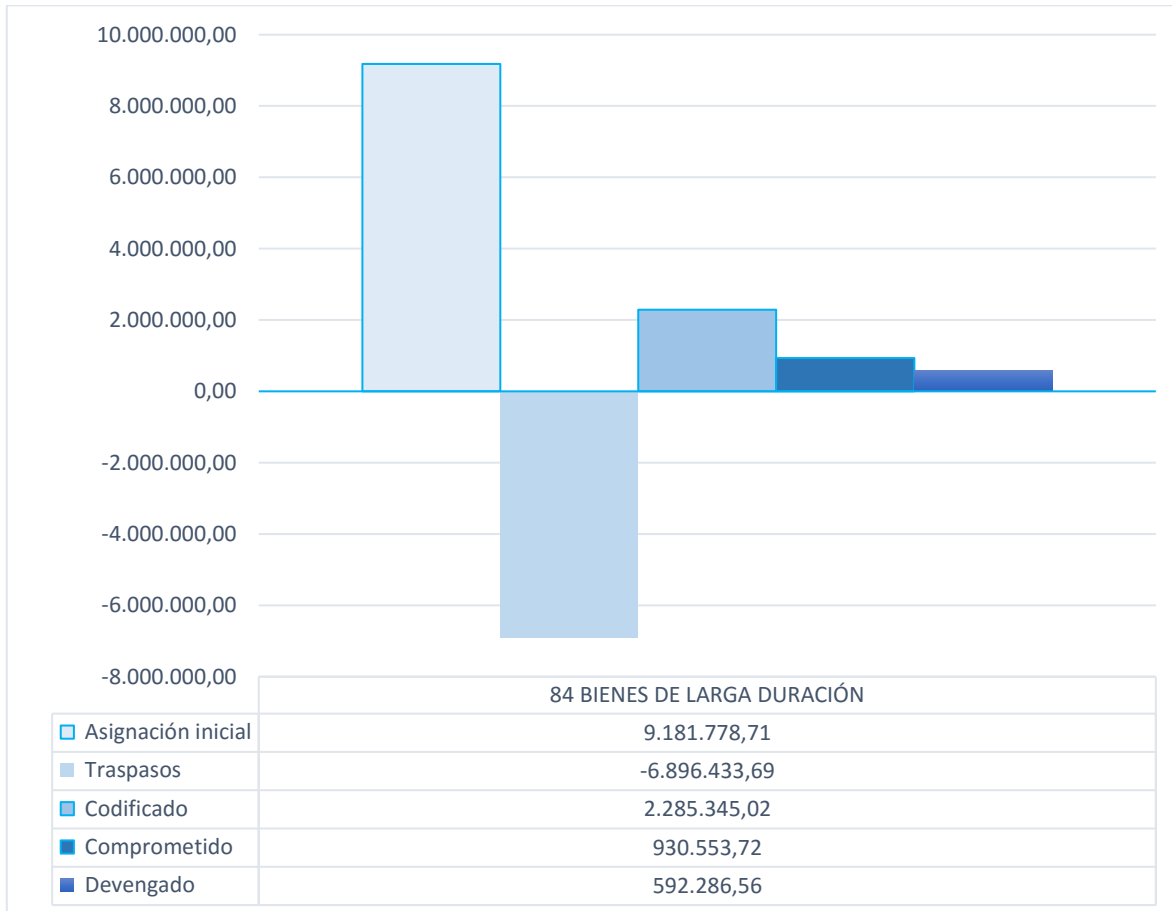
Gráfico 4: Ejecución Presupuestaria Egresos por Transferencias GADDMQ



2.2.1.1.4 Egresos de Capital

En el grupo 84 Bienes de Larga Duración se registró un valor inicial de USD 9.18 millones su codificado es de USD 2.29 millones, mientras que su devengado fue de USD 592.28 mil, siendo su ejecución el 26%.

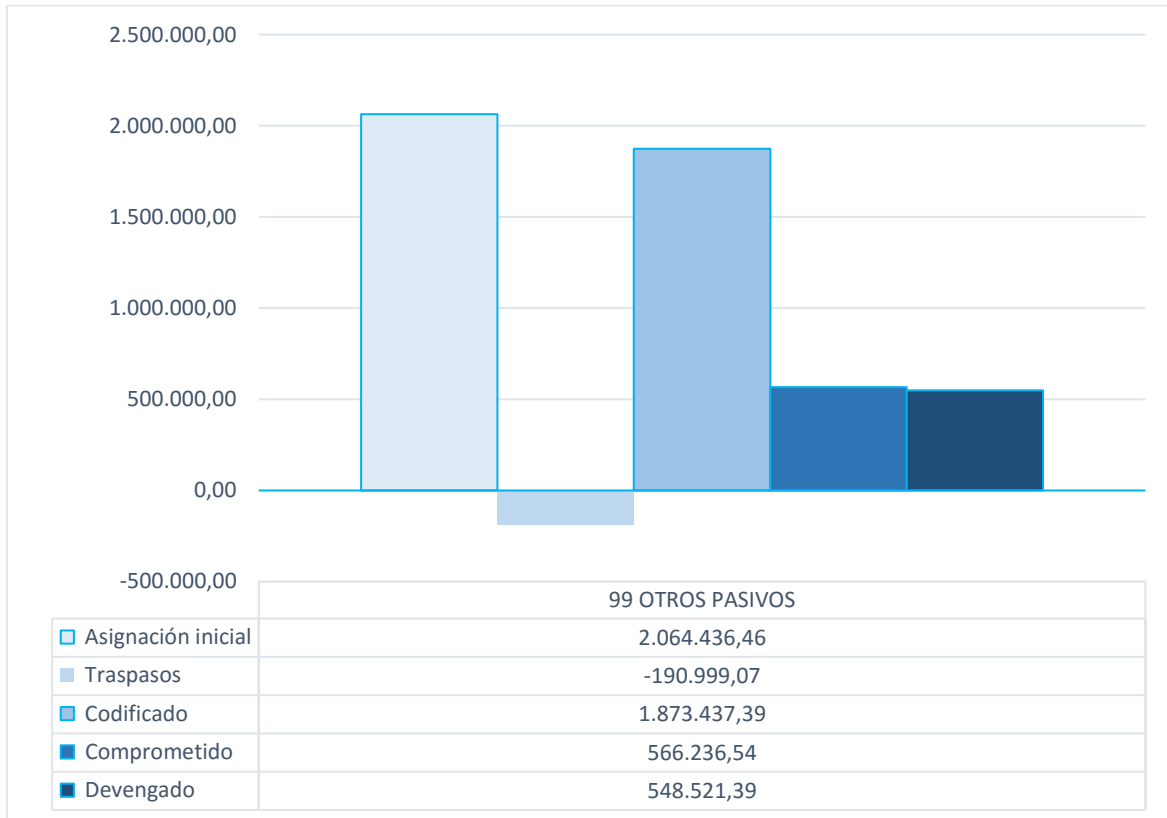
Gráfico 5: Ejecución Presupuestaria Egresos de Capital GADDMQ



2.2.1.1.5 Otros Pasivos

Comprende los gastos relacionados a obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores por; egresos de personal, laudos y sentencias nacionales e internacionales, contó con un presupuesto inicial de USD 2.06 millones, su codificado fue de USD 1.87 millones y la ejecución de USD 548.52 mil que refleja el 29%, dentro de este grupo se ejecuta el pago por concepto de liquidaciones de haberes a ex funcionarios del GAD DMQ que se han desvinculado en el ejercicio anterior.

Gráfico 6: Ejecución Presupuestaria Otros Pasivos GADDMQ



2.2.1.2 Egresos de Inversión

Los Egresos de Inversión dentro de los diferentes Programa registran un presupuesto inicial de USD 197.40 millones, su codificado fue de USD 197.40 millones y su devengado de USD 57.32 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 29% en relación al codificado.

Tabla 7: Ejecución Presupuestaria Egresos de Inversión GADDMQ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE INVERSIÓN							
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023							
Grupo de Gasto / Programa	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	% Ejecu. Comp.	Devengado	% Ejecu. Dev.
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.278.184,64	0,00	4.278.184,64	1.804.394,59	42%	1.804.394,59	42%
SALUD AL DÍA	4.278.184,64	0,00	4.278.184,64	1.804.394,59	42%	1.804.394,59	42%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	43.195.652,22	4.262.123,89	47.457.776,11	19.102.008,29	40%	10.898.404,82	23%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	7.514.822,21	110.118,69	7.624.940,90	2.290.968,75	30%	2.159.220,24	28%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	4.498.714,97	398.329,24	4.897.044,21	3.370.958,71	69%	1.651.680,28	34%
CALIDAD AMBIENTAL	320.462,10	105.809,36	426.271,46	46.149,15	11%	36.057,03	8%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2.544.394,28	258.976,93	2.803.371,21	765.935,42	27%	392.757,42	14%
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	765.605,90	63.312,74	828.918,64	428.107,29	52%	120.040,70	14%
FAUNA URBANA	739.609,42	151.028,85	890.638,27	186.834,32	21%	129.790,01	15%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0%	0,00	0%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	990.392,95	22.591,02	1.012.983,97	228.114,68	23%	86.151,06	9%
GESTIÓN DE RIESGOS	135.470,76	5.133,94	140.604,70	15.835,61	11%	15.835,61	11%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	5.513.831,99	-299.081,61	5.214.750,38	2.790.619,85	54%	1.750.819,98	34%
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.628.385,05	-22.386,26	2.605.998,79	1.618.519,09	62%	1.061.180,02	41%
MOVILIDAD SEGURA	2.747.911,18	2.226.113,92	4.974.025,10	1.454.722,66	29%	303.292,54	6%
MOVILIDAD SOSTENIBLE	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0%	0,00	0%
PATRIMONIO NATURAL	541.318,86	-49.180,00	492.138,86	47.296,21	10%	14.831,06	3%
PRÁCTICAS SALUDABLES	1.482.184,16	0,00	1.482.184,16	879.738,95	59%	300.417,42	20%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	367.583,00	-7.200,00	360.383,00	26.683,90	7%	15.125,66	4%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	373.649,92	-16.000,00	357.649,92	157.257,23	44%	132.402,22	37%
PROTECCIÓN DE DERECHOS	277.504,75	153.177,60	430.682,35	147.550,17	34%	79.565,67	18%
QUITO SIN MIEDO	1.052.485,11	38.576,77	1.091.061,88	153.689,36	14%	47.774,28	4%
SALUD AL DÍA	3.572.240,48	155.603,44	3.727.843,92	1.497.170,70	40%	940.339,04	25%
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	3.067.560,60	0,00	3.067.560,60	401.000,86	13%	333.038,98	11%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	3.710.660,14	934.805,69	4.645.465,83	2.514.192,13	54%	1.304.775,35	28%
USO Y GESTIÓN DEL SUELO	300.864,39	-2.606,43	298.257,96	80.663,25	27%	23.310,25	8%
75 OBRAS PÚBLICAS	53.214.599,22	-871.082,13	52.343.517,09	18.778.415,71	36%	9.118.419,95	17%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	29.110.490,32	109.708,01	29.220.198,33	6.850.430,80	23%	1.906.746,93	7%
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	3.444.145,26	419.117,69	3.863.262,95	2.779.682,81	72%	1.200.158,21	31%
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	14.758.883,35	22.386,26	14.781.269,61	7.498.535,43	51%	5.226.416,59	35%
PRÁCTICAS SALUDABLES	4.225.612,84	-317.650,13	3.907.962,71	1.401.969,47	36%	549.053,97	14%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	13.000,00	0,00	13.000,00	6.280,00	48%	6.280,00	48%

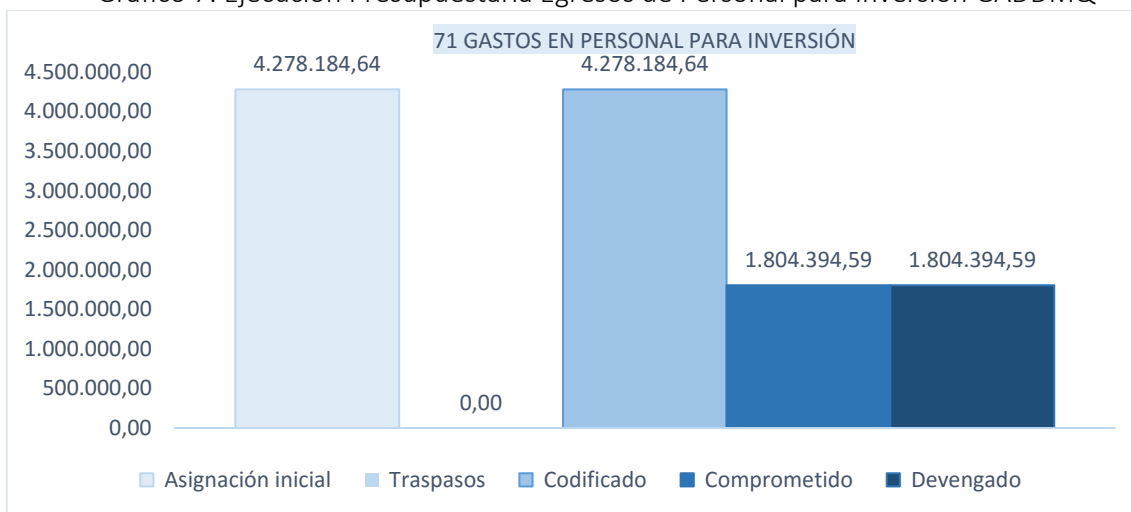
Grupo de Gasto / Programa	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	% Ejecu. Comp.	Devengado	% Ejecu. Dev.
SALUD AL DIA	1.283.169,49	-1.238.168,49	45.001,00	0,00	0%	0,00	0%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	379.297,96	133.524,53	512.822,49	241.517,20	47%	229.764,25	45%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9.222.468,49	-151.422,75	9.071.045,74	4.414.118,33	49%	2.919.681,05	32%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0%	0,00	0%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0%	0,00	0%
GESTIÓN DE RIESGOS	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0%	0,00	0%
MOVILIDAD SEGURA	8.456.745,74	0,00	8.456.745,74	4.399.213,33	52%	2.919.681,05	35%
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	720.000,00	-160.000,00	560.000,00	0,00	0%	0,00	0%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	39.722,75	4.077,25	43.800,00	14.905,00	34%	0,00	0%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	15.585.354,74	2.315.659,37	17.901.014,11	11.433.626,67	64%	6.850.579,99	38%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	3.350.722,43	-518.101,69	2.832.620,74	1.828.927,21	65%	1.162.282,51	41%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	6.032.735,29	3.562.625,57	9.595.360,86	6.662.249,92	69%	3.540.156,47	37%
CALIDAD AMBIENTAL	96.200,00	-96.200,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	646.436,18	-155.725,50	490.710,68	0,00	0%	0,00	0%
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	794.310,84	-419.117,69	375.193,15	0,00	0%	0,00	0%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	125.000,00	-37.000,00	88.000,00	0,00	0%	0,00	0%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	1.330.000,00	0,00	1.330.000,00	1.174.544,51	88%	1.106.093,83	83%
GESTIÓN DE RIESGOS	1.035.850,00	0,00	1.035.850,00	1.015.200,00	98%	1.014.137,50	98%
MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	668.795,22	67%	0,00	0%
PATRIMONIO NATURAL	308.000,00	74.400,00	382.400,00	56.000,13	15%	0,00	0%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	340.000,00	0,00	340.000,00	4.000,00	1%	4.000,00	1%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	8.100,00	-5.850,00	2.250,00	2.250,00	100%	2.250,00	100%
PROTECCIÓN DE DERECHOS	145.000,00	-111.031,00	33.969,00	0,00	0%	0,00	0%
QUITO SIN MIEDO	303.000,00	21.659,68	324.659,68	21.659,68	7%	21.659,68	7%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0%	0,00	0%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.137.612,08	-5.555.278,38	19.582.333,70	3.863.039,79	20%	3.036.430,81	16%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	118.217,16	407.983,00	526.200,16	89.173,75	17%	89.173,75	17%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	275.110,37	-198.859,10	76.251,27	51.814,74	68%	51.814,74	68%
CALIDAD AMBIENTAL	492.534,90	-9.609,36	482.925,54	237.873,25	49%	237.873,25	49%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	1.792.031,05	-212.959,44	1.579.071,61	161.180,50	10%	161.180,50	10%
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	395.938,00	-63.312,74	332.625,26	223.389,00	67%	223.389,00	67%
FAUNA URBANA	773.523,08	-307.528,85	465.994,23	59.633,98	13%	59.633,98	13%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	140.347,81	-44.250,70	96.097,11	30.190,12	31%	29.972,28	31%
GESTIÓN DE RIESGOS	64.326,50	-4.748,00	59.578,50	0,00	0%	0,00	0%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	3.648.779,22	320.220,00	3.968.999,22	1.667.693,15	42%	945.335,35	24%

Grupo de Gasto / Programa	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	% Ejecu. Comp.	Devengado	% Ejecu. Dev.
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	95.931,15	0,00	95.931,15	60.504,99	63%	60.504,99	63%
MOVILIDAD SEGURA	4.201.143,42	-2.226.113,92	1.975.029,50	92.400,00	5%	0,00	0%
PATRIMONIO NATURAL	26.572,14	-25.220,00	1.352,14	0,00	0%	0,00	0%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	34.176,37	7.200,00	41.376,37	4.466,00	11%	4.466,00	11%
PROTECCIÓN DE DERECHOS	79.800,00	-20.296,60	59.503,40	3.252,00	5%	3.252,00	5%
QUITO SIN MIEDO	1.121.638,91	-38.962,71	1.082.676,20	395.665,72	37%	395.665,72	37%
SALUD AL DIA	3.728.640,82	-2.525.530,66	1.203.110,16	372.477,46	31%	372.477,46	31%
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	5.943.606,37	160.000,00	6.103.606,37	142.840,00	2%	142.840,00	2%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	2.121.146,81	-754.757,34	1.366.389,47	270.485,13	20%	258.851,79	19%
USO Y GESTIÓN DEL SUELO	84.148,00	-18.531,96	65.616,04	0,00	0%	0,00	0%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42.993.057,31	0,00	42.993.057,31	22.692.294,69	53%	22.692.294,69	53%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	42.993.057,31	0,00	42.993.057,31	22.692.294,69	53%	22.692.294,69	53%
99 OTROS PASIVOS	3.774.000,00	0,00	3.774.000,00	3.774.000,00	100%	0,00	0%
SALUD AL DIA	3.774.000,00	0,00	3.774.000,00	3.774.000,00	100%	0,00	0%
Total Gastos de Inversión	197.400.928,70	0,00	197.400.928,70	85.861.898,07	43%	57.320.205,90	29%

2.2.1.2.1 Egresos de Personal para Inversión

Los Egresos de personal para Inversión se registran en el Grupo 71, cuyo presupuesto inicial sumó USD 4.28 millones, manteniendo su codificado de USD 4.28 millones y su devengado de USD 1.80 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 42% en relación al codificado.

Gráfico 7: Ejecución Presupuestaria Egresos de Personal para Inversión GADDMQ

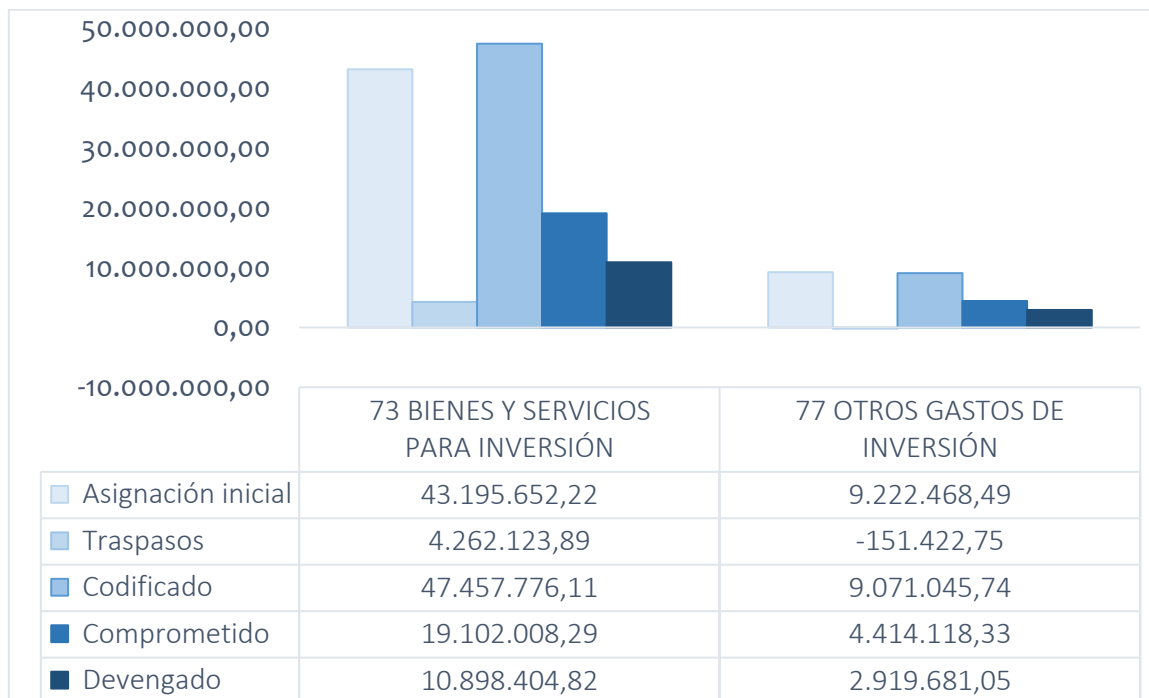


2.2.1.2.2 Egresos de Funcionamiento u Operación para Inversión

Se registran todos aquellos egresos de inversión que pertenecen a los grupos 73, 77, su asignación inicial fue de USD 52.42 millones, su codificado alcanzó los USD 56.53 millones, devengándose USD 13.82 millones que representa el 24% frente al codificado.

En este grupo se asignan recursos que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales tales como; suministros, vigilancia y seguridad, aseo, mantenimientos, arrendamientos, comisiones bancarias del giro del negocio, difusión en publicidad, eventos culturales, impresión de documentos, alimentación.

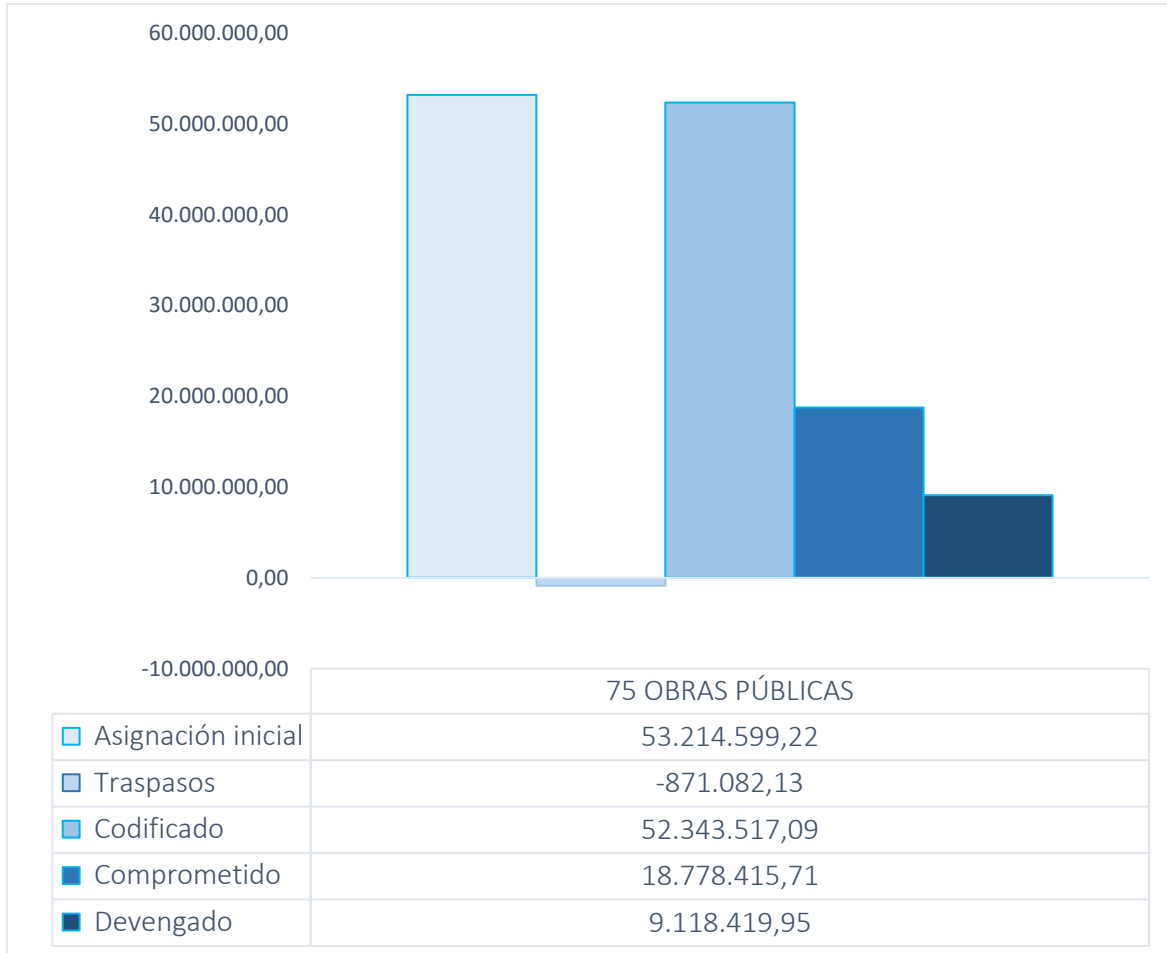
Gráfico 8: Ejecución Presupuestaria Egresos de Funcionamiento u Operación GADDMQ



2.2.1.2.3 Egresos de Obras Públicas

En el Grupo 75 Obra Pública se registró un valor inicial de USD 53.21 millones su codificado alcanzó los USD 52.34 millones mientras que su devengado fue de USD 9.12 millones, siendo su ejecución del 17% efectuada por las Administraciones Zonales, Agencia Distrital de Comercio, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, y, el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

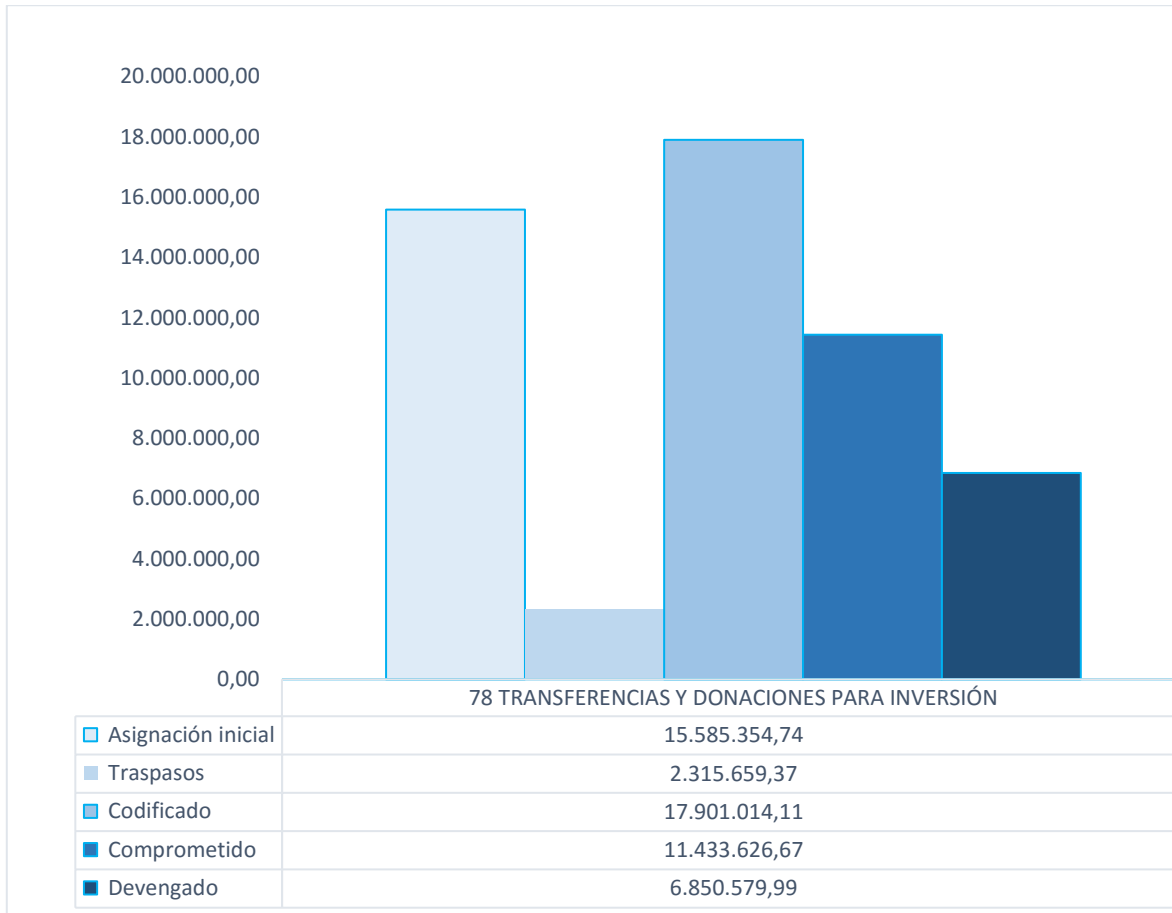
Gráfico 9: Ejecución Presupuestaria Gastos Obras Públicas GADDMQ



2.2.1.2.3 Egresos de Transferencias o Donaciones para Inversión

En el grupo de gasto 78 también se incluye todos los valores que se transfieren por aquellos convenios suscritos con entidades del sector privado, para el cumplimiento de los diferentes programas y proyectos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; dentro de los sectores: Ambiente, Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Desarrollo Productivo y Competitividad, Cultura, Educación, Recreación y Deporte e Inclusión Social cuyo presupuesto inicial fue de USD 15.59 millones, el codificado de USD 17.90 millones y su ejecución de USD 6.85 millones, que refleja el 38%, frente al presupuesto codificado.

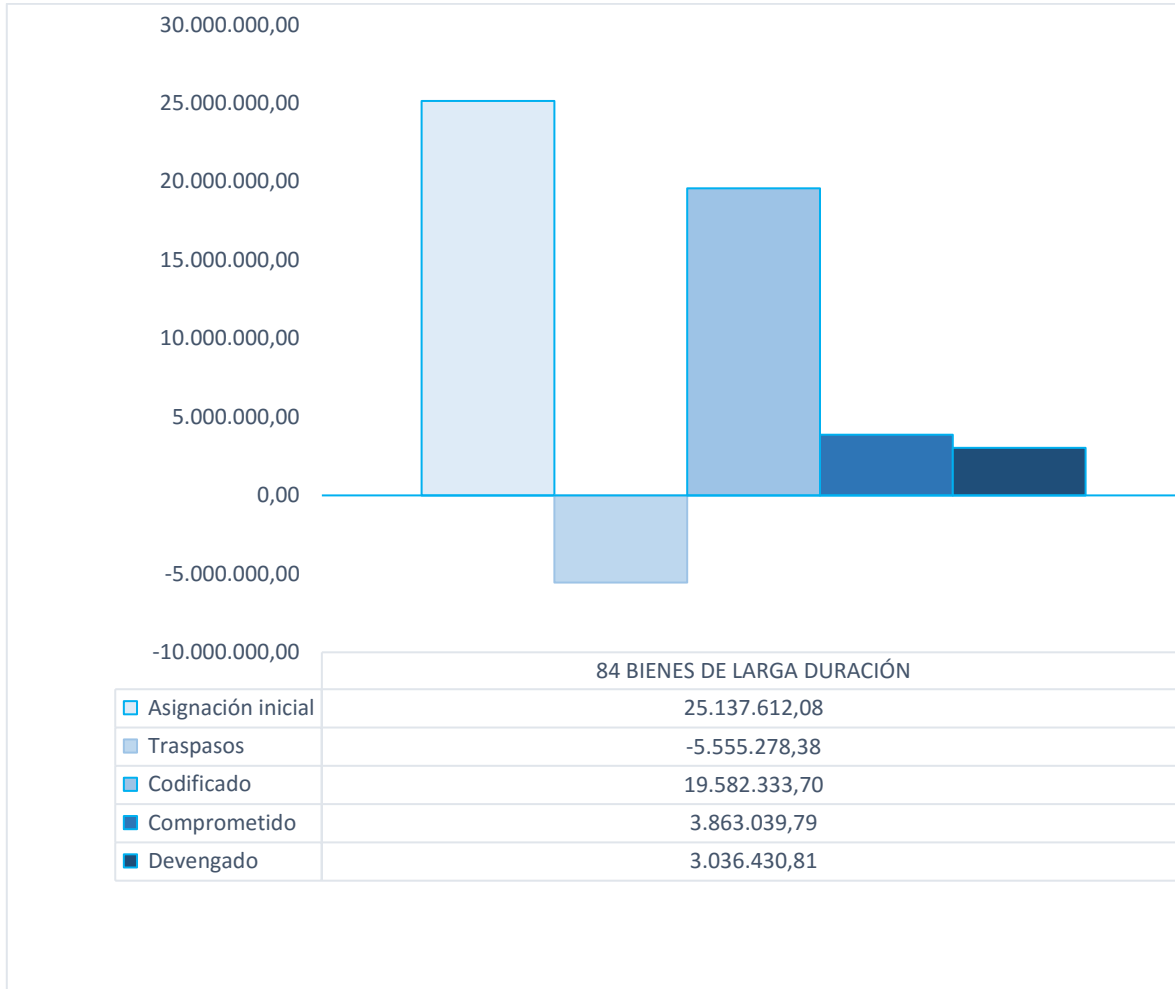
Gráfico 10: Ejecución Presupuestaria Gastos Transferencias o Donaciones para Inversión GADDMQ



2.2.1.2.4 Egresos de Capital

El grupo 84, correspondiente a Bienes de Larga Duración, contó con un presupuesto inicial de USD 25.14 millones, su codificado fue de USD 19.58 millones y la ejecución de USD 3.04 millones que refleja el 16%, dentro de este grupo se encuentran los gastos de expropiación, que las dependencias no han ejecutado hasta la fecha.

Gráfico 11: Ejecución Presupuestaria Gastos Bienes de Larga Duración GADDMQ

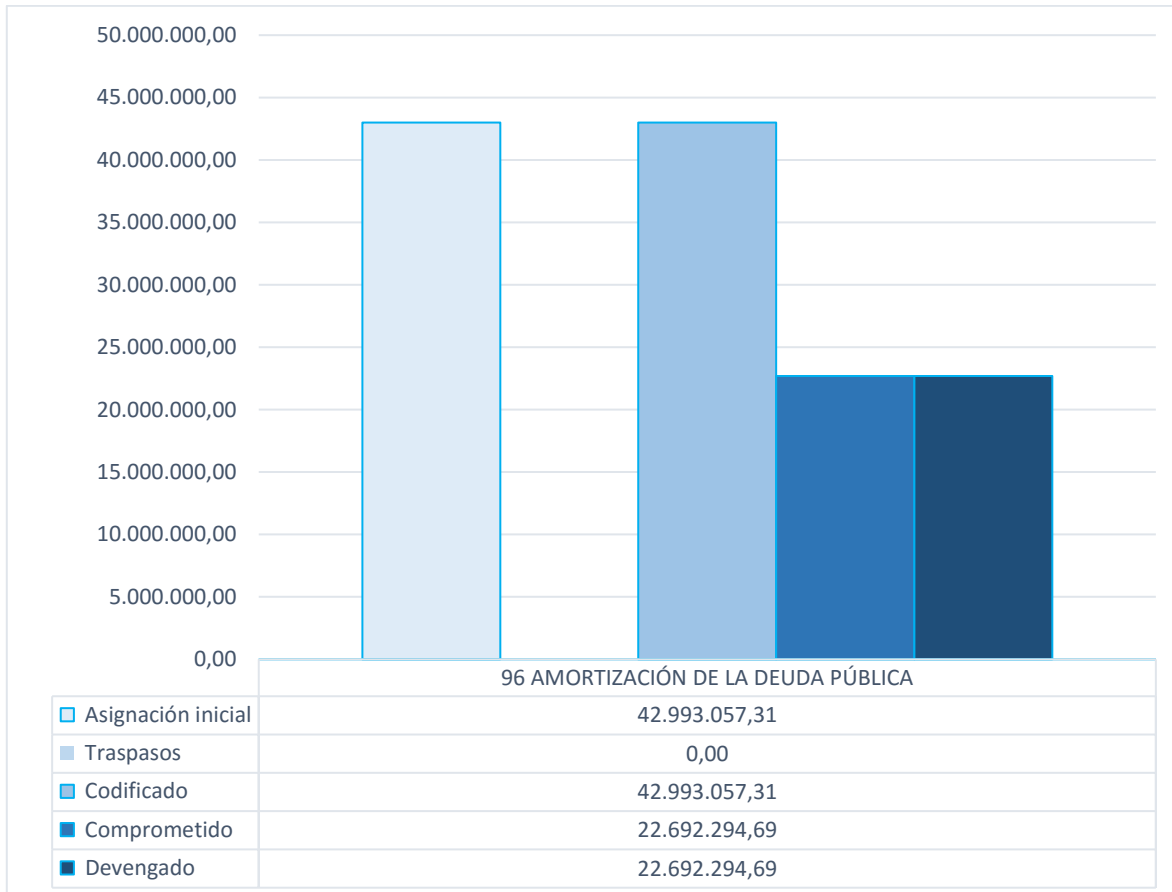


2.2.1.2.5 Amortización de la Deuda Pública

En el ejercicio económico 2023, se proyectó el servicio de la deuda interna y externa sobre la base de las obligaciones legalmente exigibles de los créditos adquiridos para el Proyecto de Integración Valle – Ruta Viva I, II y III; Adquisición de 80 buses Biarticulados, Rehabilitación Centro Histórico; Mejoramiento de Barrios de Quito fase II.

Por concepto de amortización de capital se estimó un presupuesto inicial de USD 42.99 millones, el codificado alcanzó los USD 42.99 millones y su ejecución fue de USD 22.69 millones que representa el 53%.

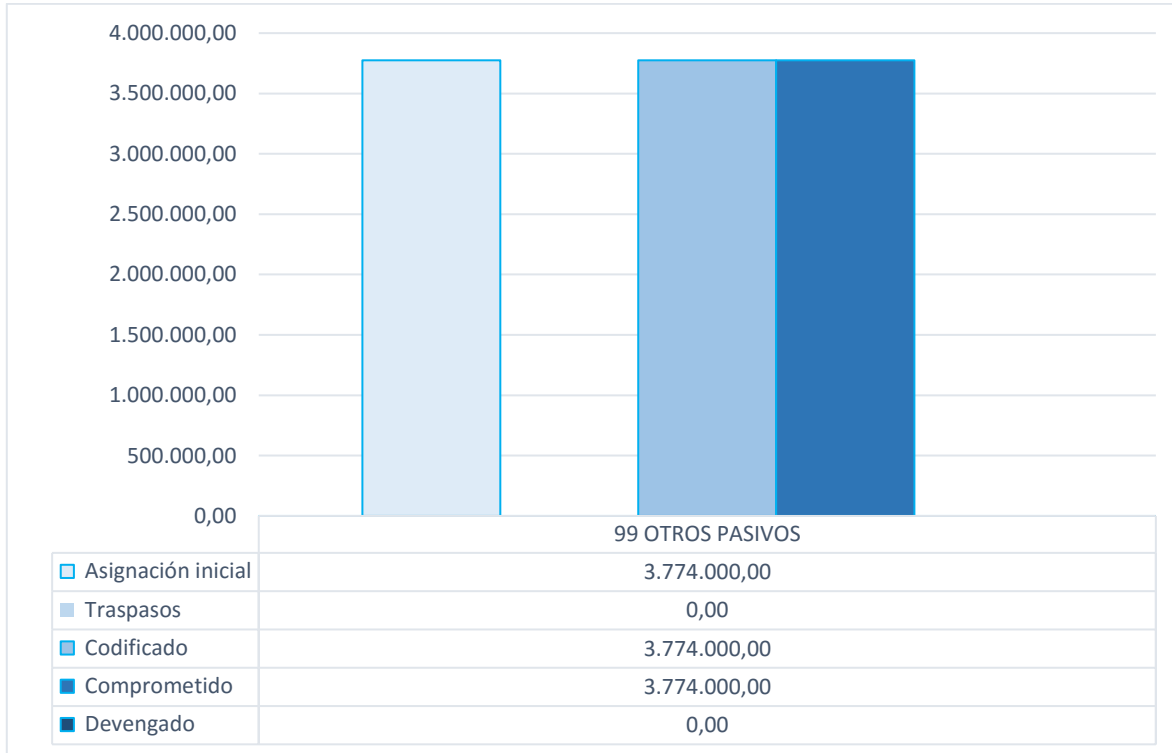
Gráfico 12: Ejecución Presupuestaria Gastos Bienes de Larga Duración GADDMQ



2.2.1.2.6 Otros Pasivos

Comprende los gastos relacionados a obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores por; egresos de personal, contó con un presupuesto inicial de USD 3,77 millones, su codificado fue de USD 3.77 millones sin ejecución al 30 de junio de 2023.

Gráfico 13: Ejecución Presupuestaria Gastos Otros Pasivos GADDMQ



2.2.1.3 Egresos de Transferencias a Entidades Adscrita

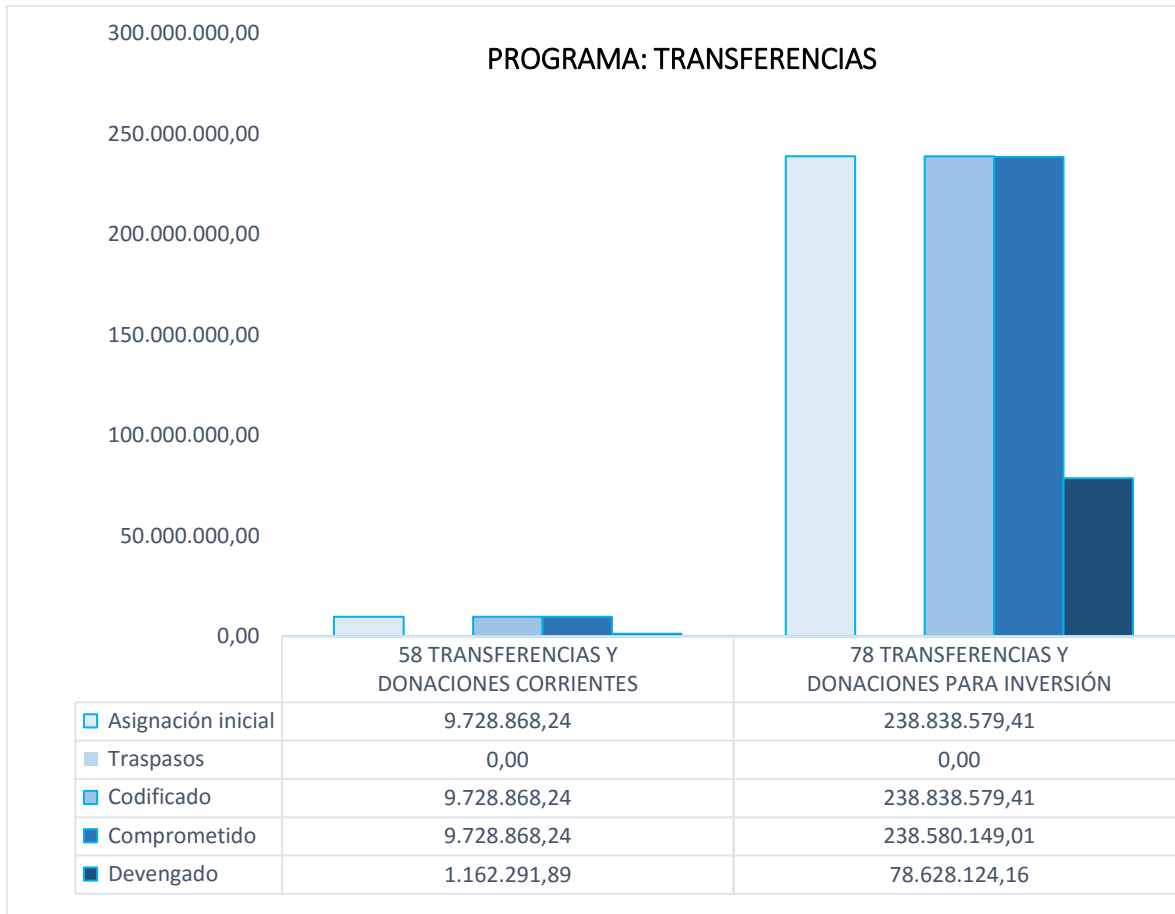
Dentro del Programa “Transferencia” se mantiene asignaciones en los grupos de gastos 58 y 78 se incluyen todos los valores que se transfieren a las Empresas Públicas Metropolitanas, Entidades Adscritas y por aquellos convenios suscritos con entidades del sector privado (Fundaciones), para el cumplimiento de los proyectos acordados con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito; el presupuesto inicial fue de USD 248.57 millones, el codificado se mantiene y su ejecución fue de USD 79.79 millones, que refleja el 32%, frente al presupuesto codificado.

Tabla 8: Ejecución Presupuestaria Egresos de Transferencias a Entidades Adscritas

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE TRANSFERENCIA A ENTIDADES ADSCRITAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Programa / Grupo de Gasto / Dependencia	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	% Ejec. Comp.	Devengado	% Ejec. Dev.
TRANSFERENCIA	248.567.447,65	0,00	248.567.447,65	248.309.017,25	100%	79.790.416,05	32,10%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.728.868,24	0,00	9.728.868,24	9.728.868,24	100%	1.162.291,89	11,95%
EMPRESA DE RASTRO	484.545,34	0,00	484.545,34	484.545,34	100%	0,00	0,00%
EPM HABITAT Y VIVENDA	796.678,08	0,00	796.678,08	796.678,08	100%	0,00	0,00%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	5.261.288,83	0,00	5.261.288,83	5.261.288,83	100%	0,00	0,00%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	2.131.931,45	0,00	2.131.931,45	2.131.931,45	100%	495.907,65	23,26%
QUITO HONESTO	1.054.424,54	0,00	1.054.424,54	1.054.424,54	100%	666.384,24	63,20%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	238.838.579,41	0,00	238.838.579,41	238.580.149,01	100%	78.628.124,16	32,92%
CONQUITO	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	2.128.067,52	42,56%
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	0,00	750.000,00	750.000,00	100%	250.000,00	33,33%
EMASEO	1.094.196,38	0,00	1.094.196,38	1.094.196,38	100%	1.094.196,38	100,00%
EMPRESA DE RASTRO	1.729.804,25	0,00	1.729.804,25	1.729.804,25	100%	553.587,40	32,00%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.475.000,00	0,00	3.475.000,00	3.475.000,00	100%	1.158.333,33	33,33%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	16.275.000,00	0,00	16.275.000,00	16.275.000,00	100%	521.666,67	3,21%
EPM HABITAT Y VIVENDA	3.653.460,60	0,00	3.653.460,60	3.653.460,60	100%	1.483.379,56	40,60%
EPM MERCADO MAYORISTA	3.592.317,20	0,00	3.592.317,20	3.592.317,20	100%	1.538.539,31	42,83%
EPM METRO QUITO	14.640.197,58	0,00	14.640.197,58	14.640.197,58	100%	4.880.065,88	33,33%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	131.269.240,59	0,00	131.269.240,59	131.269.240,59	100%	45.510.176,48	34,67%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	628.307,23	0,00	628.307,23	628.307,23	100%	194.152,02	30,90%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	48.120.546,87	0,00	48.120.546,87	48.120.546,87	100%	14.020.091,14	29,14%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	4.350.000,00	0,00	4.350.000,00	4.350.000,00	100%	3.045.000,00	70,00%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.682.164,79	0,00	3.682.164,79	3.682.164,79	100%	2.209.298,87	60,00%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	300.000,00	0,00	300.000,00	41.569,60	14%	41.569,60	13,86%
QUITO HONESTO	278.343,92	0,00	278.343,92	278.343,92	100%	0,00	0,00%
Total Transferencias	248.567.447,65	0,00	248.567.447,65	248.309.017,25	100%	79.790.416,05	32%

Gráfico 14: Ejecución Presupuestaria Gastos Transferencias o Donaciones Corriente e Inversión GADDMQ, Programa “Transferencias”



2.3 PROYECTO PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO

2.3.1 INGRESOS PROYECTO METRO DE QUITO

Tabla 9: Ejecución Presupuestaria Ingresos Proyecto Primera Línea Metro de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023						
--	--	--	--	--	--	--

Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	27.243.717,58	27.243.717,58	3.758.190,97	14%	3.758.190,97	14%
37 SALDOS DISPONIBLES	9.682.263,50	9.682.263,50	0,00	0%	0,00	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	96.806.471,09	96.806.471,09	0,00	0%	0,00	0%
Total PPLMQ	133.732.452,17	133.732.452,17	3.758.190,97	3%	3.758.190,97	3%

Fuente: Sipari

En el Presupuesto inicial del 2023, constan los valores que corresponden al Proyecto Primera Línea Metro de Quito por un valor de USD 133.73 millones y su codificado se mantiene, en este semestre cuenta con recaudación total de USD 3.75 millones.

En el grupo 36, corresponde a financiamiento público, la asignación inicial es de USD 27.24 millones, manteniéndose el codificado, y una recaudación de USD 3.75 millones, por crédito BIRF-8285 USD 1.45 millones y el crédito BIRF-8889 USD 2.29 millones, al 30 de junio de 2023.

El grupo 37 cuya asignación inicial y codificado son de USD 9.68 millones, se conforma de los saldos disponibles de los préstamos que se tienen con las multilaterales por el PPLMQ.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, la asignación inicial fue de USD 96.81 millones su codificado se mantiene, corresponde a espacios presupuestarios por concepto de Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, que tienen relación con anticipos otorgados de años anteriores por concepto Compra de Bienes y/o Servicios u Obras, lo que permite efectuar los registros contables y presupuestarios para su devengamiento.

2.3.2 GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO

Tabla 10: Ejecución Presupuestaria Gastos Proyecto Primera Línea Metro de Quito

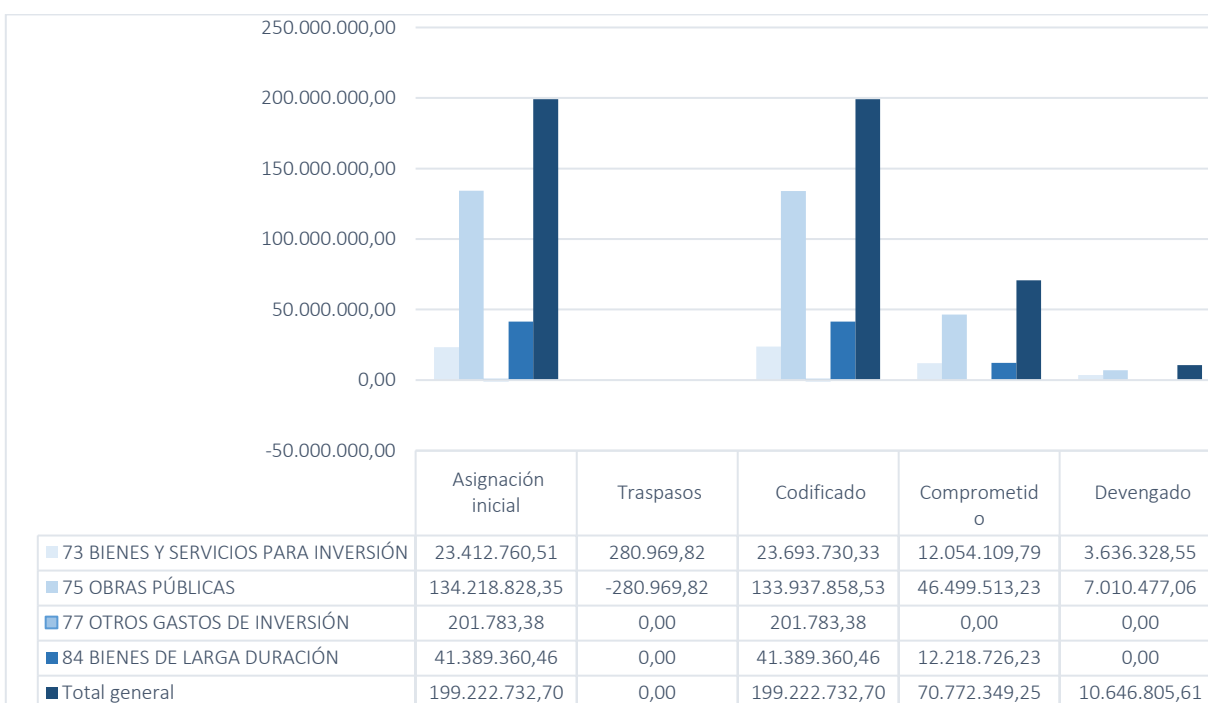
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Grupo de Gasto	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	% Ejec. Comp	Devengado	% Ejecu. Dev.
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.412.760,51	280.969,82	23.693.730,33	12.054.109,79	51%	3.636.328,55	15%
75 OBRAS PÚBLICAS	134.218.828,35	-280.969,82	133.937.858,53	46.499.513,23	35%	7.010.477,06	5%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	201.783,38	0,00	201.783,38	0,00	0%	0,00	0%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	41.389.360,46	0,00	41.389.360,46	12.218.726,23	30%	0,00	0%
Total general	199.222.732,70	0,00	199.222.732,70	70.772.349,25	36%	10.646.805,61	5%

Fuente: Sipari

Los gastos que se gestionan en el proyecto son; de obra pública- importaciones, fiscalización, gerencia proyecto, material rodante, consultorías y expropiaciones, para lo cual se ha asignado el valor de USD 199.22 millones, su codificado se mantiene en USD 199.22, mientras que su devengado alcanza los USD 10.65 millones equivalente al 5%.

Gráfico 15: Ejecución Presupuestaria Gastos Proyecto Primera Línea Metro de Quito



3. INDICADORES

INGRESOS				
Indicador	Fórmula	Valor	Indice	Comentario
% Reformas Presupuestarias	Valor de Reforma	0,00	0,00%	El Techo Presupuestario de los ingresos no tiene modificación puesto que la Asignación Inicial se mantiene a su Codificado.
	Codificado de Ingresos	961.862.897,02		
Ejecución de Ingresos Corriente	Valor Recaudado	257.137.534,16	80,61%	Los ingresos se recaudarán en un 80,61% del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico del año 2023.
	Codificado	319.008.089,40		

GASTOS				
Indicador	Fórmula	Valor	Indice	Comentario
% Reformas Presupuestarias	Valor de Reforma	0,00	0,00%	El Techo Presupuestario de los gastos no tiene modificación puesto que la Asignación Inicial se mantiene a su Codificado.
	Asignación Inicial de Gastos	961.862.897,02		
Indicador de Efectividad Total	Gasto Comprometido (Compromiso)	572.157.031,61	59,48%	Los gastos se han comprometido en el 59,48% del valor codificado del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023.
	Valor Codificado	961.862.897,02		
Ejecución de Gastos (Devengado) Total	Valor devengado	291.228.590,44	30,28%	Del presupuesto prorrogado se ha devengado el 30,28%
	Asignación Codificada	961.862.897,02		
Gastos Corrientes (Ejecutados)	Valor Ejecutado (Corriente)	143.471.162,88	45,31%	Del presupuesto prorrogado de gasto corriente se ha devengado el 45,31%
	Asignación Codificada (Corriente)	316.671.787,97		
Gastos de Inversión	Valor Ejecutado (Inversión)	147.757.427,56	22,90%	Del presupuesto prorrogado de gasto de inversión se ha devengado el 22,90%
	Asignación Codificada (Gasto Inversión)	645.191.109,05		
Gastos de Personal	Valor ejecutado (Personal)	88.536.095,88	40,07%	Del presupuesto prorrogado de gasto de personal se ha devengado el 40,07%
	Valor codificado (Personal)	220.948.073,74		

INDICADOR FINANCIERO PRESUPUESTARIO				
Indicador	Fórmula	Valor	Indice	Comentario
Solvencia Financiera (Devengado)	Ingreso Corriente	257.241.538,09	179,30%	Manifiesta la relación porcentual con la que los ingresos corrientes pueden cubrir los gastos corrientes. Existe una posición financiera razonable
	Gasto Corriente	143.471.162,88		
Inversión Financiera (Devengado)	Ingreso Capital	72.506.123,29	49,07%	Manifiesta la relación porcentual con la que los ingresos de capital pueden cubrir los gastos de inversión. Existe una posición financiera razonable
	Gasto Inversión	147.757.427,56		
Gestión Financiera (Devengado)	Gastos Totales	291.228.590,44	87,32%	Los gastos totales devengados representan el 87,32% del total de los ingresos devengados. Existe una posición financiera razonable
	Ingresos Totales	333.505.852,35		

4. CONCLUSIONES

El presente informe resume las gestiones realizadas por cada una de las dependencias, así como las acciones tomadas por la Administración General, en cumplimiento de las disposiciones legales, e instrucciones de la Alcaldía, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto equilibrada precautelando los recursos y cumpliendo con las obligaciones adquiridas por el GADDMQ.

La efectividad del GADDMQ representa el 59,48%.

La ejecución presupuestaria de gastos en el primer semestre fue de 30,28% frente al codificado prorrogado del ejercicio económico 2023.

En referente a la ejecución presupuestaria del gasto corriente del GADDMQ fue de 45,31% frente al codificado prorrogado del año 2023.

Adicional se presenta una ejecución presupuestaria del gasto de inversión del 22,90% frente al codificado.

Finalmente se observa una ejecución presupuestaria del gasto de personal del 40,07% frente al codificado.

5. RECOMENDACIÓN:

Las diferentes dependencias que conformar en Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán ejecutar acciones con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria de sus dependencias, para lo cual deberán analizar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, así como el Plan Anual de Compras.

Si una vez cumplido su POA y PAC mantienen recursos disponibles las Dependencias deberán realizar la optimización de los recursos a fin de redistribuirlos de acuerdo a las necesidades actuales considerando que en el presente ejercicio económico mantenemos un presupuesto prorrogado.

Elaborado por:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Econ. Tatiana Machuca Analista de Presupuesto	Ing. Ivonne Tenorio Analista de Presupuesto	Ing. Sonia Ortiz Jefa de Presupuesto	Ing. Marcia Telpis Directora Metropolitana Financiera